

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR ESTA SESIÓN DE ESTE PLENO, QUIERO RECORDAR QUE EL DÍA DE AYER CONMEMORAMOS EL 81 ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, RECORDEMOS QUE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA EN MÉXICO, FUE UN ACTO DE NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA REALIZADA EN EL AÑO DE 1938, COMO RESULTADO DE EJECUCIÓN DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN DEL AÑO 1936 Y DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA A LAS COMPAÑÍAS QUE EXPLOTABAN ESTOS RECURSOS, MEDIANTE EL DECRETO ANUNCIADO EL 28 DE MARZO DE 1938 POR EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS, SIENDO UN GRAN LOGRO HACIENDO QUE MÉXICO AVANZARA EN LA INDUSTRIA ENERGÉTICA. 81 AÑOS DE ESTE SUceso HISTÓRICO, MÉXICO SIGUE TRANSFORMÁNDOSE EN UNA NACIÓN FUERTE EN PLENO DESARROLLO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE MARZO DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. COMPARCENCIA DEL C. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN, Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE MARZO DE 2019 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PROpuso AL PLENO LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, SOLICITANDO SI ESTABAN DE ACUERDO LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE MARZO DE 2019, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, **SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA. NÚM. 71 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DEL MES DE MARZO DEL 2019, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 11 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA FELICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, POR LOS 100 DÍAS DE SU GOBIERNO.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5 y 6 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A COMBATIR DE MANERA EFECTIVA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL HACIA LAS MUJERES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOBRE EL DERECHO A LA CIUDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE TRANSPARENTAR Y CIUDADANIZAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO CON CARÁCTER DE URGENTE.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12420/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, RELATIVO A PRISIÓN POR EL DELITO DE ROBO DE COMBUSTIBLES. ACORDÁNDOSE SE ENVIÉ AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y EDUARDO LEAL BUENFIL. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12430/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, QUE BUSCA FORTALECER LAS SANCIONES EN LA MATERIA. ACORDÁNDOSE SE ENVIÉ AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12363/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTICULO 22 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, SE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL.** FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12473/LXXV** RELATIVO A SOLICITUD PARA REALIZAR MESA DE TRABAJO, PRESIDIÉNDOLA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE; TENIENDO COMO INVITADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE REPRESENTAN A NUEVO LEÓN Y A LOS LEGISLADORES LOCALES, CON EL OBJETO DE PLANTEAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS QUE TIENEN UN IQ ELEVADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE

PARA EL 29 DE MARZO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12006/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, SE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **11481/LXXIV** RELATIVO A DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES DE MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA O DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, A FIN DE QUE REALICEN LAS INSPECCIONES NECESARIAS SOBRE LOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS CON QUE CUENTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ACORDÁNDOSE SE ENVIÉ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **APROBÁNDOSE CON 30 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **11502/LXXV** RELATIVO A SOLICITUD PARA QUE SE MANDE LLAMAR AL ORDEN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES CON RELACIÓN A LOS FINANCIAMIENTOS QUE AFECTA A FUTURAS ADMINISTRACIONES. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

APROBÁNDOSE CON 34 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12227/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, SE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LAS DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL E IVONNE BUSTOS PAREDES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

AL ESTAR POR TERMINAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN NUEVO PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES QUE CUBRA LA NECESIDAD DE LAS MADRES TRABAJADORAS; QUE NO CUENTEN CON DICHA PRESTACIÓN O BIEN, MADRES CON NEGOCIO PEQUEÑO O MADRES ESTUDIANTES; PUEDAN CONTAR CON UNA ALTERNATIVA DE CUIDADO DE SUS HIJOS MENORES MIENTRAS DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES. ASÍ MISMO, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PRESUPUESTALES PARA ALCANZAR DICHO OBJETIVO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA QUE UNA RUTA DE TRANSPORTE URBANO PROPORCIONE EL SERVICIO AL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN. ADEMÁS DE QUE SE REMITA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y APOYO EN

LA EXIGENCIA DE SOLUCIONAR DE RAÍZ, EL PROBLEMA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN DICHA MUNICIPALIDAD. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA Y DEMÁS DEPENDENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES CONJUNTAS RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA Y DESCACHARRIZACIÓN DEL CANAL AZTLÁN, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL COMBATE Y ERRADICACIÓN DE EVIDENTES ESTADOS DE INSALUBRIDAD PRESENTES EN DICHA COLECTIVIDAD. INTERVINO A FAVOR Y CON ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. LAS ADICIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SE SOLUCIONE DE MANERA INMEDIATA EL PROBLEMA DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADO EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ UBICADA EN PEDRO ZORRILLA MARTÍNEZ 101 COL. NUEVO SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY,

INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, A FIN DE QUE BRINDE AL PODER LEGISLATIVO LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN TORNO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE DICHA EMPRESA PÚBLICA DE PRIMER IMPORTANCIA PARA LA VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA QUE ENVIÉ AL H. CONGRESO LAS EVALUACIONES TÉCNICAS QUE JUSTIFICAN EL DERRIBO DE LOS 18 ARBUSTOS QUE SE ENCONTRABAN UBICADOS EN LA ESQUINA DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN Y LA CALLE MORELOS, EN EL CENTRO DE MONTERREY. ASÍ MISMO, EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE DICTAMINE LA PROPUESTA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN RELACIÓN AL TEMA LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, IVONNE BUSTOS PAREDES. INTERVINO PARA HACER UNA ADICIÓN EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA HACER UNA ADICIÓN. LAS ADICIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN RELACIÓN AL TEMA LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA DEBATIR SIN INCITAR A LA VIOLENCIA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ,

LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. EL PRESIDENTE, INFORMÓ QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS ADECUACIONES LEGALES Y TÉCNICAS PARA HACER VALER EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA PROTEGER EL RECINTO Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRAN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA. NÚM. 72 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DEL MES DE MARZO DEL 2019, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA 12 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 33 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; Y HABIENDO UNA DIPUTADA AUSENTA CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EN RELACIÓN CON EL ASUNTO NÚMERO 1, EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA AGREGAR QUE EL EXPEDIENTE 12470/LXXV SEA TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y

MEDIO AMBIENTE EL PRESIDENTE AGREGO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETERÁ A VOTACIÓN LA OBSERVACIÓN QUE HIZO EL DIP. CARLOS RUIZ, LOS QUE VOTEN A FAVOR SOLO SE VERA EL ASUNTO EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LOS QUE VOTEN EN CONTRA, EL ASUNTO SE VERÁ EN CONJUNTO EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. POR LO QUE SE MANTIENE EL TURNO COMO SE ESTABLECÍA EN ASUNTOS EN CARTERA. SOLO FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EN RELACIÓN CON EL ASUNTO NÚMERO 6, EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PEDIR COPIA DEL MISMO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A QUE LOS REGIDORES SEAN ELEGIDOS POR EL VOTO DIRECTO DE LA CIUDADANÍA Y NO POR LA DELIMITACIÓN DE UNA PLANILLA A CARGO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 3 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 126 BIS 13, AMBOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 12448/LXXV RELATIVO A INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 66 Y LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 128 TERCERO DE LA LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL.

ACORDÁNDOSE SE ENVIÉ AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11956/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX, A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTICULO 43 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y ZEFERINO JUÁREZ MATA. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12034/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XXII Y XXIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIV, XXV Y XXVI AL ARTÍCULO 7, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTO SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, SE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LAS DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL.** FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11707/LXXIV** RELATIVO A

SOLICITUD DE LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, EN EL ASUNTO PRESENTADO EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 11875/LXXIV RELATIVO A DENUNCIA EN CONTRA DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE CONTIENE EL NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE SERÁ ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 29 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 12329/LXXV RELATIVO AL ESCRITO DE C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO Y LIC. ALBERTO TELLO TRISTÁN, INTEGRANTES DE RESTAUREMOS NUEVO LEÓN. REGIOS LIBRES, SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE COMPAREZCA Y RESPONDA POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS. ACORDÁNDOSE QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 12406/LXXV RELATIVO A SOLICITUD PARA QUE EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS TRES PODERES GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENGAN LA LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR “2019, AÑO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”; ASÍ MISMO SE DECRETE A “2019, AÑO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE ES IMPROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE

ACUERDO PARA CONMEMORAR EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA” CON EL FIN DE PROMOVER EL DERECHO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA DISCAPACIDAD DENOMINADA “ACONDROPLASIA”. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL PRESIDENTE TURNÓ EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN EXHORTO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA, ASÍ COMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A FIN DE QUE SE ANALICE LA CONVENIENCIA DE PUBLICAR LO ANTES POSIBLE EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA FORMALMENTE ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE SANTUARIO LA CUEVA DE LA BOCA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL PUBLICÓ UNA TESIS EL 1 DE MARZO QUE PUDIERA EXIMIR DE RESPONSABILIDAD PENAL, A UN ADULTO QUE SOSTUVIERA RELACIONES SEXUALES CON UN ADOLESCENTE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN EXHORTO A LOS SENADORES SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INDIRA KEMPIS MARTÍNEZ, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, A QUE CON BASE AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, REALICEN UN POSICIONAMIENTO CLARO ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NUEVO LEÓN RECIBA GASOLINA DE LA MISMA CALIDAD QUE LA QUE SE CONSUME EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA DE GUADALAJARA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE

LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA. NÚM. 73 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DEL MES DE MARZO DEL 2019, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL DÍA 13 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 35 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO UNA DIPUTADA AUSENTA CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A ESTABLECER LA POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO LAS DIRETRICES EN MATERIA DE PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUEPERIO Y A LA PERSONA RECIÉN NACIDA DEBE SER PROPORCIONADA CON CALIDAD Y RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS,

PRINCIPALMENTE A SU DIGNIDAD Y CULTURA, FACILITANDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, APOYO PSICOLÓGICO DURANTE SU EVOLUCIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA LA LEY ESTATAL DE SALUD. EN RELACIÓN A ABORDAR LAS EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y DERIVARLAS CUANDO SE SOSPECHE LA EXISTENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, ABANDONO O AMENAZA DE INTEGRIDAD A LA MUJER. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE.

LAS CC. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTARON INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A ASEGURAR LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA AL COMIENZO MISMO DE LA EXISTENCIA. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 11968/LXXV RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE POR INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO MUNICIPAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE

DICTAMEN CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE POR INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO MUNICIPAL. ESTA PRESIDENCIA LES INFORMA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO EL MISMO DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES PRESENTES DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 31 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL PRESIDENTE DEJO ASENTADO EN ACTAS QUE CON Dicha VOTACIÓN SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE DEBE CONTAR CON LAS DOS TERCERAS PARTES PRESENTES DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA Y ASÍ COMO EL ANÁLISIS PREVIO DE LA CAPACIDAD DEL PAGO DEL MUNICIPIO. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12041/LXXV** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, DE LA AFECTACIÓN DEL 22.5% DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS DE LOS INGRESOS FEDERALES, PARA GARANTIZAR LAS APORTACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO CON EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL PARA SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN LA AFECTACIÓN DEL 22.5% DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS DE LOS INGRESOS FEDERALES, PARA GARANTIZAR LAS APORTACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO CON EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL ESTA PRESIDENCIA LES INFORMA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO EL MISMO DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES PRESENTES DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 31 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** EL PRESIDENTE DEJO POR ASENTADO EN ACTAS QUE CON Dicha VOTACIÓN SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE DEBE CONTAR CON LAS DOS TERCERAS PARTES PRESENTES DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA Y ASÍ COMO EL ANÁLISIS PREVIO DE LA CAPACIDAD DEL PAGO DEL MUNICIPIO. **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11899/LXXV** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN. MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE OTORGÓ LA LICENCIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE SOLICITA SE DESIGNE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. ACORDANDO QUEDE SIN MATERIA. EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, SE ABSTUVO DE LA VOTACIÓN Y DE LA DISCUSIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ Y EDUARDO LEAL BUENFIL. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 10719/LXXIV** RELATIVO A ESCRITO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITA QUE ESTE CONGRESO SE SIRVA DESIGNAR AL QUINTO COMISIONADO. ASÍ COMO, A LOS CONSEJEROS HONORÍFICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN PARA QUE DE ESTA MANERA SE INTEGRE TOTALMENTE EL PLENO DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO Y EL ÓRGANO CIUDADANO DE APOYO Y VIGILANCIA RESPECTIVAMENTE. ACORDÁNDOSE QUE FUE ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11666/LXXIV** RELATIVO A SOLICITUD PARA QUE SEA CUBIERTA LA VACANTE DE MANERA INMEDIATA DEL DIPUTADO SUPLENTE EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL DIPUTADO PROPIETARIO COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA; EN VIRTUD DE LA FALTA ABSOLUTA DEL MENCIONADO DIPUTADO SUPLENTE. ACORDÁNDOSE QUEDE SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, Y ALEJANDRA LARA MAIZ. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN. INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11877/LXXIV** RELATIVO A ESCRITO DEL LIC. RAFAEL ORDOÑEZ VERA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE SENTENCIA DEFINITIVA RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE REVOCACIÓN DE VALIDEZ, EL OTORGAMIENTO DE LA

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LA RENOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUEDE SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SOLICITE UN PERITAJE AL INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A FIN DE CONOCER EL RIESGO ESTRUCTURAL A LAS ÁREAS SUBTERRÁNEAS DE LA MACROPLAZA, ES DECIR A LOS ESTACIONAMIENTOS Y AL ÁREA COMERCIAL EN DESUSO. ASÍ MISMO, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE INSTRUYA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIONES XIX, INCISOS E), I), P) Y R) DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE REALICE LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LAS ÁREAS SUBTERRÁNEAS DE LA MACROPLAZA, ASÍ COMO DEL ÁREA SUPERIOR DE LAS MISMAS. EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE UNA VEZ QUE SE CONOZCAN LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ESTRUCTURAL PROCEDA A REALIZAR LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTO NECESARIOS DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE LA MACROPLAZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA HACER UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS, AL FORO DE MOVILIDAD QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 3 Y 4 DE ABRIL EN EL AUDITORIO PABELLÓN M. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE REALIZAR EL DÍA 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL COLOQUIO "LA AGENDA 2030: RETOS PARA SU CONSECUCIÓN DESDE EL LEGISLATIVO". CON MOTIVO DE LA VISITA DE LA REPRESENTANTE DE LA ONU MUJERES MÉXICO, LA SEÑORA BELÉN SANZ, ASÍ COMO, CON LA SEÑORA HANNAH BETH JACKSON, SENADORA POR EL ESTADO DE CALIFORNIA Y LA EMBAJADORA DE

SUECIA EN MÉXICO, LA SEÑORA ANNIKA THURNBORG. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN Y PROMUEVAN LA DENUNCIA ENTRE LAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL POR PARTE MIEMBROS DE LA IGLESIA, ASÍ COMO PROPORCIONAR A LAS VÍCTIMAS LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE FORMA EXPEDITA, ACCESO A MEDIDAS QUE PERMITAN DIGNIFICAR Y ALIVIAR LOS DAÑOS SUFRIDOS, A COMPENSAR LAS PÉRDIDAS MATERIALES, MORALES Y SOCIALES, CAUSADAS POR LA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS, CON EL FIN DE QUE ACCEDAN A LA VERDAD, A LA JUSTICIA Y A LA REPARACIÓN INTEGRAL. ASÍ MISMO, EXHORTA A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS DE ESTA RESOLUCIÓN, A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA MISMA, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. HACIENDO ADICIONES AL PUNTO DE ACUERDO. LAS ADICIONES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARCENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA MARTES 19 DE MARZO DEL 2019 A LAS 11:00 HORAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA

AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, REALICEN UNA VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN VÍA A TAMPICO, CRUZ CON PABLO A. DE LA GARZA, EN LA COLONIA JARDINES DE LA MODERNA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOBRE EL MANEJO, COMPRA Y VENTA DE CHATARRA, Y EN SU CASO SANCIONEN Y TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DE INSEGURIDAD. ASIMISMO QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE LOS RESULTADOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE SE ACUERDO DONDE SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE EL PRÓXIMO 21 DE MARZO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS SE LLEVE A CABO LA MESA DE TRABAJO: “ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA”. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LA HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DAVID RICARDO PULIDO ACOSTA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES, COLECTIVOS E INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DIVERSAS PROPUESTAS PARA QUE SEAN INCLUIDAS EN LA LEY DE MOVILIDAD DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 12216/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**
2. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. FERNANDO VILLARREAL PALOMO, DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 173 Y 290 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 235, 295, 293, 309 Y 313 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO TERCERO DENOMINADO “VIOLENCIA OBSTÉTRICA” DENTRO DEL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS, QUE A SU VEZ CONTIENE LA ADICIÓN DE LOS

ARTÍCULOS 331 BIS 8, 331 BIS 9 Y 331 BIS 10 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ QUIEN EXPRESÓ: "BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y MESA DIRECTIVA. PIDO QUE MI INICIATIVA SEA TURNADA DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA. GRACIAS".

C. PRESIDENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ SAUCEDO, PRESIDENTE NACIONAL FUNDADOR DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISTAS UNIDOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA LOBOS URBANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO PARA EXPONER LA PROBLEMÁTICA DE LA CONDUCTIVIDAD VIAL, EN LO QUE SON BACHES Y POZOS EN CALLES Y AVENIDAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 12216/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LEONEL CÁZARES ELIZONDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA DICTAMINADA SU SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ DANDO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DE LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11095/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

7. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 197 Y 287 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN MARTÍN GÓMEZ TORRES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN SU CONTRA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE DICHA COMISIÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE NIÑOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO SOCIAL YORESPIROMTY, QUE CONTIENE EL MENSAJE Y PETICIONES SOBRE LA PREOCUPACIÓN POR RESPIRAR AIRE LIMPIO EN

NUESTRA CIUDAD. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROBERTO BENAVIDES GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 168 BIS III DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA SANCIÓN POR LA VENTA O DÁDIVA DE ENVASES, RECIPIENTES O CONTENEDORES ELABORADOS CON POLIESTIRENO EXPANDIDO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JERÓNIMO RANGEL RICO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA, ENVÍE UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DÉ CONTINUIDAD AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EL FRAILE II DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ACORDADO EN EL ACTA DE CABILDO NO. 117 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012; ASÍ MISMO SE ENVÍE UN

EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIA ESTABLEZCA MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE PROPORCIONARLES LA ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA NECESARIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EL FRAILE II DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

14. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. MIGUEL G. GUILLÉN AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, SE REALICEN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA CARRETERA NÚMERO 9 CONOCIDA COMO EL SALERO-LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, N.L. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 283 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE APOYEN A SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA DE VIVIENDA Y PREDIOS IRREGULARES EN LAS DISTINTAS COLONIAS Y COMUNIDADES, TANTO DEL ÁREA METROPOLITANA COMO DE LA ZONA RURAL. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 309 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

16. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO LE SERÁ POSIBLE ASISTIR A LA COMPARCENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY, POR LO QUE SOLICITA SEA REPROGRAMADA LA FECHA, A FIN DE ESTAR EN APTITUD DE COMPARCER EN TIEMPO Y FORMA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; ASÍ MISMO SE ANEXA UNA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 351 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA **COMPARCENCIA DEL C. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE DICHA COMPARCENCIA SERÍA REPROGRAMADA EN VIRTUD DEL OFICIO RECIBIDO POR PARTE DEL MISMO.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME

PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE INICIATIVA DE **ADICIÓN DEL TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO, DENOMINADO “DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE” CON UN CAPÍTULO ÚNICO, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 446 AL 451 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HOY EN DÍA DEBEMOS TENER EL GRAN COMPROMISO DEL PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE DE ESTO DEPENDE NUESTRA CALIDAD DE VIDA, Y EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, SIN EMBARGO, PUEDE SER VULNERADO MEDIANTE DISTINTAS FORMAS Y DIFERENTES MODOS QUE TIENDAN A CONTAMINARLO, AFECTARLO, TRANSFORMARLO O ALTERAR EL DESARROLLO DE LA VIDA HUMANA, ANIMAL Y VEGETAL. NUEVO LEÓN, ACTUALMENTE NO SOLO PRESENTA ALTOS ÍNDICES DE MALA CALIDAD DE AIRE, DEBIDO A LAS GRANDES EMISIONES DE GASES QUE EXPULSA LA INDUSTRIA, AL GRAN PARQUE VEHICULAR Y LA EXTRACCIÓN DE CALIZA, SINO TAMBIÉN VARIOS RÍOS Y ARROYOS DE NUESTRA ENTIDAD SE ENCUENTRAN CONTAMINADOS POR DESCUIDOS DE DIFERENTES ACTORES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, POR LO MENOS CUATRO CAUSES HAN SIDO ESCENARIO DEL DERRAME DE SUSTANCIAS COMO PINTURA, DRENAJE SANITARIO, COMBUSTIBLE E INCLUSO PEGAMENTO, SIN QUE A NINGÚN ACTOR SE LE FINQUE ALGUNA RESPONSABILIDAD POR ELLO. PESE A QUE EN EL ESTADO EXISTE UNA NORMA AMBIENTAL, Y ESTABLECE LO QUE SE DEBE HACER Y LO QUE ESTÁ PROHIBIDO, MUCHOS ACTORES NO LA RESPETAN Y NO HAY SANCIONES SUFICIENTES PARA PODER RESTABLECER EL DAÑO. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE SI SEGUIMOS HACIENDO CASO OMISO AL GRAN DETERIORO AMBIENTAL QUE ESTAMOS PROVOCANDO, QUE VA A SER DE LAS GENERACIONES FUTURAS. ES POR ELLO QUE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES LA REGLA FUNDAMENTAL QUE DEBE CUMPLIR TODO SER VIVO QUE PERMANECE EN EL ENTORNO NATURAL, PUES ES EL MEDIO EN QUE SE ESTABLECE, SE DESARROLLA; SE REPRODUCE Y MUERA. AL INCUMPLIR ESTE ASPECTO, LA CALIDAD DE LA NATURALEZA SE VE COMPROMETIDA, DIRIGIÉNDOSE HACIA EL DETERIORO Y A LA DISMINUCIÓN DE SUS BIENES NATURALES. LA INEXISTENCIA DE UNA LEGISLACIÓN PENAL ESPECÍFICAMENTE PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE, NO SOLO OCASIONA LA IMPUNIDAD EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE CONTAMINACIÓN, DESTRUCCIÓN, ALTERACIÓN O

CUALQUIER OTRA FORMA DE AFECTACIÓN, SINO TAMBIÉN, LA PRIVACIÓN DE LA LEGITIMACIÓN ACTIVE A MUCHOS PARTICULARES. DEFENDER EL MEDIO AMBIENTE ES PARTE DE NUESTRO DEBER, YA QUE NOS CONVIERTEN EN AGENTE DINÁMICO Y ASÍ FOMENTAMOS LA COOPERACIÓN QUE NOS GARANTIZARÁ UN MEJOR FUTURO Y UN PAÍS MÁS SANO. ES POR ELLO QUE ACUDIMOS A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE REFORMA POR ADICIÓN DEL TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO, DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 446 AL 451 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. SE ADICIONA EL TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO, DENOMINADO “DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE” CON UN CAPÍTULO ÚNICO QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 446 AL 451 DEL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TITULO VIGÉSIMO OCTAVO
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 446.- SE IMPONDRÁ PENA PRISIÓN DE UNO A OCHO AÑOS Y MULTA DE TREINTA A CIENTO CINCUENTA CUOTAS, A QUIEN, REALICE, AUTORICE U ORDENE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- I. TALE, DESMONTE O DESTRUYA ÁRBOLES DE BOSQUES Y/O AFECTE RECURSOS FORESTALES, SALVO AQUELLOS CASOS QUE ESTÉN CONTEMPLADOS EN LAS LEYES DE LA MATERIA Y CUENTE CON EL PERMISO O AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE;
- II. TRANSPORTE, COMERCIE, ACOPIE, ALMACENE O TRANSFORME MADERA EN CARBÓN VEGETAL, ASÍ COMO CUALQUIER RECURSO FORESTAL MADERABLE SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE;
- III. PROVOQUE INTENCIONALMENTE UN INCENDIO FORESTAL;
- IV. DESCARGUE, DEPOSITE, INFILtre O DERRAME AGUAS RESIDUALES DE CARÁCTER INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS, O AGROPECUARIOS, DESECHOS O CONTAMINANTES EN LAS AGUAS O EN LOS SUELOS DE JURISDICCIÓN ESTATAL O MUNICIPAL, QUE CAUSEN DAÑOS A LA SALUD PÚBLICA, LA FLORA, LA FAUNA O A UN ECOSISTEMA
- V. DE MANERA DOLOSA O CULPOSA, REALICE, AUTORICE, CONSIENTA, PERMITE U ORDENE LA DESCARGA, EL DEPÓSITO O INFILTRACIÓN DE CONTAMINANTES, SUSTANCIAS CORROSIVAS, REACTIVAS, EXPLOSIVAS, TÓXICAS, INFLAMABLES, BIOLÓGICO-INFECTUOSAS, AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, DRENAGE, RÍOS, CUENCAS, VASOS, O DEMÁS DEPÓSITOS DE CORRIENTES DE AGUA, EN CONTRAVENCIÓN A LAS

- DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR DAÑO A LA SALUD PÚBLICA, LA FLORA, LA FAUNA O A UN ECOSISTEMA;
- VI. EXPULSE O DESCARGUE EN LA ATMÓSFERA GASES, HUMOS, POLVOS, LÍQUIDOS, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS QUE CAUSEN O PUEDAN OCASIONAR DAÑOS GRAVES A LA SALUD PÚBLICA, LA FLORA, LA FAUNA O A UN ECOSISTEMA;
- VII. TRANSPORTE, COMERCIE, ALMACENE, DESECHE, DESCARGUE O REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD EMPLEANDO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O DE MANEJO ESPECIAL, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y EN VOLÚMENES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR DAÑOS GRAVES A LA SALUD PÚBLICA, AL MEDIO AMBIENTE O A LOS RECURSOS NATURALES;
- VIII. DEBIENDO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, REALICE OBRAS O ACTIVIDADES, SIN CONTAR CON LA MISMA O NO IMPLEMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INDIQUE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE, OCASIONANDO DAÑOS A LA SALUD PÚBLICA, LA FLORA, FAUNA O A UN ECOSISTEMA;

ARTÍCULO 447.- SE IMPONDRÁ PENA DE UNO A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE DOSCIENTOS A DOS MIL CUOTAS AL QUE, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REALICE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO O APROVECHAMIENTO DE MINERALES O SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN, TALES COMO ROCAS O PRODUCTOS QUE PUEDAN UTILIZARSE COMO MATERIA PRIMA QUE GENERE DAÑO A LA SALUD PÚBLICA, AL MEDIO AMBIENTE O A LOS RECURSOS NATURALES.

ARTÍCULO 448.- SE IMPONDRÁ DE TRES A OCHO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CIEN A MIL CUOTAS A LOS PROPIETARIOS O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INDUSTRIAS, COMERCIOS O ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS, QUE INCUMPLAN LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA AMBIENTAL, PROVOCANDO UN DAÑO A LA SALUD PÚBLICA, AL MEDIO AMBIENTE O A LOS RECURSOS NATURALES, QUE REALICEN LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- I. OMITA EL EMPLEO EN LOS EQUIPOS ANTICONTAMINANTES EN EMPRESAS, INDUSTRIAS O FUENTES MÓVILES QUE GENEREN CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS;
- II. NO INSTALE O NO UTILICE ADECUADAMENTE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES;
- III. MANEJE, ALMACENE, ACOPIE, TRANSFIERA, TRANSPORTE O RECICLE DE FORMA INADECUADA LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE GENEREN; Y
- IV. ASIENTE DATOS FALSOS EN LOS REGISTROS, BITÁCORAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO UTILIZADO, CON EL PROPÓSITO DE SIMULAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APPLICABLE.

ARTÍCULO 449.- SE IMPONDRÁ DE UNO A OCHO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE TREINTA A CIENTO CINCUENTA CUOTAS, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES AUTORIZADOS QUE PROPORCIONEN DOCUMENTOS O INFORMACIÓN FALSOS U OMITAN DATOS CON EL OBJETIVO DE QUE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES OTORGUEN O AVALEN LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS, CONSTANCIAS O PERMISOS DE CUALQUIER TIPO.

ARTÍCULO 450.- PARA LOS EFECTOS DE LOS DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, LA REPARACIÓN DEL DAÑO INCLUIRÁ ADEMÁS:

- I. LA REALIZACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER LAS CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS NATURALES QUE CONSTITUYEN EL ECOSISTEMA AFECTADO, AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA ANTES DE COMETERSE EL DELITO; Y
- II. LA SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, OBRAS, MAQUINARIA, INSTRUMENTOS O ACTIVIDADES QUE HUBIERAN DADO LUGAR AL DELITO RESPECTIVO.

ARTÍCULO 451.- SE IMPONDRÁ PRISIÓN DE UNO A TRES AÑOS Y MULTA DE CIEN A TRESCIENTOS CINCUENTA CUOTAS E INHABILITACIÓN PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, A QUIEN CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES O APROVECHÁNDOSE DE ESE CARÁCTER, INTEGRE EXPEDIENTES, OTORGUE O AVALE LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS, CONSTANCIAS O PERMISOS DE CUALQUIER TIPO QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR DAÑOS GRAVES A LA SALUD PÚBLICA, LA FLORA, LA FAUNA O A UN ECOSISTEMA.

ARTÍCULO 452.- EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS DELITOS PREVISTOS EN ESTE CAPÍTULO AFECTEN EN UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE JURISDICCIÓN O

ADMINISTRACIÓN ESTATAL, LA PENA DE PRISIÓN PODRÁ AUMENTARSE HASTA CINCO AÑOS MÁS Y LA MULTA HASTA EN MIL CUOTAS.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS CC. DIPUTADOS CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, CLAUDIA TAPIA CASTELO, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA PERTENECIENTES A LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DETERIORO AMBIENTAL, LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, EL CAMBIO DE USO DEL SUELO, LA SOBREEXPLOTACIÓN Y LA CONTAMINACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, ENTRE OTROS, SON PROBLEMAS AMBIENTALES DE GRAN RELEVANCIA DESDE LOS AÑOS SETENTA, DEBIDO A LA MAGNITUD EN LA QUE

SE HAN MANIFESTADO, ASÍ COMO AL RECONOCIMIENTO DE SU IMPACTO NEGATIVO SOBRE EL BIENESTAR DE LA HUMANIDAD. ACTUALMENTE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ATRAVIESA UNA SERIE CRISIS DE CONTAMINACIÓN DONDE AMANECEMOS CON ALERTAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE DEBE A LAS FUENTES FIJAS, MÓVILES, DE LA INDUSTRIA, ASÍ COMO DE LA RUTINA DEL SER HUMANO. LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE ES UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA. SEGÚN ESTUDIOS DEL **ITESM (INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY)**, LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY LES CUESTA, AL GOBIERNO Y A PARTICULARES, ENTRE CUATRO MIL Y OCHO MIL MILLONES DE DÓLARES ANUALES, CANTIDAD QUE RESULTA DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN A LA SALUD Y DE BAJA DE PRODUCTIVIDAD, PRINCIPALMENTE POR AUSENTISMO LABORAL DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN. LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS ESFUERZOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO EL TRABAJO LEGISLATIVO EN EL TEMA AMBIENTAL, RESULTAN YA INSUFICIENTES PARA SOLUCIONAR DE FONDO LA EMERGENCIA AMBIENTAL QUE INCLUSIVE YA ESTÁ CAUSANDO IMPACTOS NEGATIVOS EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. EN LA TUTELA DEL MEDIO AMBIENTE, EL ESTADO DEBE ECHAR MANO DE LOS INSTRUMENTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA NORMARLOS EN FORMA SUFICIENTE Y ADECUADA; POR ELLO, LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEBE FORMAR PARTE DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA DEL ESTADO, AL SER ESTA ULTIMA LA CONJUNCIÓN PRAGMÁTICA Y SISTEMATIZADA DE NORMAS, INSTRUMENTOS Y RESPUESTAS QUE EL ESTADO PONE EN JUEGO, EN UN MOMENTO DADO, PARA PREVENIR Y REPRIMIR LEGALMENTE LA ACTIVIDAD DELICTIVA. EL 7 DE JULIO DEL 2013, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, ESTA LEY VA MÁS ALLÁ DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN MATERIA AMBIENTAL, DEFINE LO QUE DEBE DE ENTENDERSE POR "DAÑO AL AMBIENTE" COSA QUE NO HACE NI LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, NI SUS REGLAMENTOS, NI EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. POR LO QUE ES DE EXPONER QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY EN MENCIÓN DISPONE:

ARTÍCULO 28.- SE RECONOCE DERECHO E INTERÉS LEGÍTIMO PARA EJERCER ACCIÓN Y DEMANDAR JUDICIALMENTE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, LA REPARACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS AL AMBIENTE, EL PAGO DE LA SANCIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES A LAS QUE SE REFIERE EL PRESENTE TÍTULO A:

IV. LAS PROCURADURÍAS O INSTITUCIONES QUE EJERZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL EN EL ÁMBITO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, CONJUNTAMENTE CON LA PROCURADURÍA.

POR LO TANTO NOS ATRIBUYE A LOS ESTADOS RECLAMAR LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE SUS FISCALÍAS ESTATALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS SANCIONES. OTRO ARGUMENTO QUE OTORGA COMPETENCIA A LOS ESTADOS ES EL ARTÍCULO 188 DE LA **LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**, QUE EXPONE:

ARTÍCULO 188.- LAS LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECERÁN LAS SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS POR VIOLACIONES EN MATERIA AMBIENTAL DEL ORDEN LOCAL.

BAJO ESTE CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO, OCURRIMOS A PRESENTAR LA PRESENTE INICIATIVA PARA INTEGRAR UN CAPÍTULO QUE CONTENGA LOS DELITOS AMBIENTALES QUE RECONOZCA EL ESTADO, PARA SU SANCIÓN PENAL Y ADMINISTRATIVA ASÍ COMO REPARACIÓN DEL DAÑO, DONDE QUEREMOS MOTIVARLOS PARA PONER A NUEVO LEÓN CUENTE CON UNA LEGISLACIÓN PENAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y AMBIENTALES YA DISPUESTOS EN OTROS ORDENAMIENTOS, PARA PROMOVER UN CULTURA AMBIENTAL RESPONSABLE Y CON LA CONSCIENCIA DE QUE LAS PENAS SERÁN SEVERAS CON EL FIN DE ERRADICAR DE FONDO EL PROBLEMA AMBIENTAL Y QUE SERVIRÁ DE EJEMPLO Y MODELO PARA OTROS ESTADOS. FINALMENTE, ESTIMO INDISPENSABLE AGREGAR QUE ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA RELACIONADA CON EL CUARTO EJE TEMÁTICO DE LA AGENDA

LEGISLATIVA DE MORENA PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. DICHO PUNTO SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA:

4.- *DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUEN VIVIR. EN ESTE EJE SE REFLEJA EL COMPROMISO DE MORENA CON LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE. CONSIDERAMOS NECESARIO CREAR UNA VERDADERA CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE TRES ACCIONES CONCRETAS: PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS DE PÚBLICOS, COMBATE A LOS DELITOS AMBIENTALES E INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PRINCIPIOS Y VALORES EN LA CONSTITUCIÓN QUE TRANSFORMEN LA PERSPECTIVA DE NUESTRA SOCIEDAD RESPECTO A LA SUSTENTABILIDAD.*

POR LOS ARGUMENTOS YA DESCritos, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA COMISIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE ADICIONA EL “**TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO**” DENOMINADO “**DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE**”, QUE CONTIENE EL CAPÍTULO ÚNICO, DONDE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 446, 447, 448, 449 Y 450; AL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO”
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE**

CAPITULO ÚNICO

ARTÍCULO. 446.- COMETE EL DELITO CONTRA EL MEDIO AMBIENTE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE:

- I. GENEREN EMISIONES A LA ATMÓSFERA, AGUAS RESIDUALES, MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS O QUE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, DE DEFORESTACIÓN O DE CAMBIOS DE USO DE SUELO FORESTAL Y QUE PUEDEN PROVOCAR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE**
- II. POR NEGLIGENCIA O CON DOLO CONTAMINE EL AIRE POR MOTIVO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL**

- III. POR NEGLIGENCIA O CON DOLO CONTAMINE EL AGUA DE LAS CUENCAS, RÍOS, PRESAS Y MANTOS ACUÍFEROS CON QUÍMICOS O RESIDUOS, DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL.
- IV. POR NEGLIGENCIA O CON DOLO PROVOQUE INCENDIOS EN CERROS, MONTAÑAS, BOSQUES Y LLANURAS.
- V. POR NEGLIGENCIA O CON DOLO TIRE ESCOMBROS, BASURA, PLÁSTICO, DERIVADOS DEL PETRÓLEO DESECHOS QUÍMICOS Y TÓXICOS EN CERROS, MONTAÑAS, BOSQUES, LLANURAS, MANTOS ACUÍFEROS, RÍOS Y PRESAS.
- VI. POR NEGLIGENCIA O CON DOLO ALTERE EL ECOSISTEMA DE UNA REGIÓN DERIVADO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL.
- VII. POR NEGLIGENCIA O CON DOLO CONTAMINE AUDITIVAMENTE A LA POBLACIÓN POR MOTIVO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL.

ARTÍCULO. 447.- PARA LA IMPOSICIÓN DE LA PENA POR EL DELITO CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. SE TOMARÁ EN CUENTA LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS, IMPONIENDO UNA PENA DE 3 MESES HASTA 8 AÑOS DE PRISIÓN, ASÍ COMO MULTA DE TRESCIENTAS A TRES MIL UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN.

ARTÍCULO. 448.- SE IMPONDRÁ DE 8 A 16 AÑOS DE PRISIÓN, CUANDO EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE SEA IRREVERSIBLE, ADEMÁS, SE LE CONDENARÁ CON EL MÁXIMO DE SANCIÓN ECONÓMICA PARA REPONER EN MEDIDA EL DAÑO CAUSADO.

ARTÍCULO. 449.- ADEMÁS DE LAS PENAS ANTERIORES Y EN EL CASO DE QUE EL JUEZ CONSIDERE QUE EL DAÑO NO ES GRAVE Y PUEDE REPARARSE, SE LE CONDENARA AL INICLUPADO CON SERVICIO COMUNITARIO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO. 450.- CUANDO EL DELITO SE COMENTA CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO ANTE LA OMISIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE LE SANCIONARA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, SUMANDO HASTA TRES CUARTAS PARTES DE LA PENA, ASÍ COMO SU DESTITUCIÓN EN INHABILITACIÓN DEL CARGO POR EL MISMO PERIODO DE LA PENA IMPUESTA.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LAS SUSCRITAS, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ASÍ COMO LOS SUSCRITOS, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA ESTABLECER COMO FINES DE LA EDUCACIÓN, LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA AMBIENTAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA PREVENCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LA VALORACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CIENCIA AMBIENTAL ES, DE ACUERDO CON EL CENTRO DE

CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), LA QUE SE ENCARGA DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALIZA E INTERSECTA CON EL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, COMO EL CAMBIO CLIMÁTICO E, INCLUYEN PRINCIPALMENTE, ESTUDIOS SOBRE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA DE LA ATMÓSFERA, ENFOCÁNDOSE A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, SUELO, VEGETACIÓN, CUERPOS DE AGUA Y EN SÍ, A TODO AQUELLO QUE CONLEVA EL AMBIENTE.¹ LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU-MÉXICO) CONTEMPLA EL DESARROLLO SUSTENTABLE COMO UN MODELO DE DESARROLLO QUE PODEMOS MANTENER Y APOYAR, EL CUAL ES UNA VISIÓN HOLÍSTICA Y A LARGO PLAZO QUE LOS PAÍSES HAN ACORDADO COMO EL MEJOR CAMINO PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS EN TODO EL MUNDO; ESTE CONCEPTO TAMBIÉN PROMUEVE LA PROSPERIDAD Y LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.² DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CAMBIO CLIMÁTICO ES EL CAMBIO EN EL CLIMA EL CUAL ES ATRIBUIBLE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LA ACTIVIDAD HUMANA QUE ALTERA LA COMPOSICIÓN DE LA ATMÓSFERA MUNDIAL Y QUE SE SUMA A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA NATURAL OBSERVADA DURANTE PERÍODOS COMPARABLES. DE LA 21 CONFERENCIA DE LA ONU DEL 2015 SURGIÓ EL LLAMADO “ACUERDO DE PARÍS”, EL CUAL FUE RATIFICADO POR MÉXICO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, MISMO QUE OFRECE UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS PAÍSES FORTALEZCAN LA RESPUESTA A LA AMENAZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EN EL MISMO SENTIDO, DE ACUERDO A LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 3 PUNTO 1-PRIMERO, NOS MENCIONA: “LAS PARTES DEBERÁN PROTEGER EL SISTEMA CLIMÁTICO EN BENEFICIO DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS, SOBRE LA BASE DE LA EQUIDAD Y DE CONFORMIDAD CON SUS RESPONSABILIDADES COMUNES PERO DIFERENCIADAS Y SUS RESPECTIVAS CAPACIDADES Y DEBERÁN TOMAR MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, PARA PREVENIR O REDUCIR AL MÍNIMO LAS

¹ <https://www.atmosfera.unam.mx/ciencias-ambientales/>

² <http://www.onu.org.mx/que-es-el-desarrollo-sostenible-y-por-que-es-importante/>

CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS ADVERSOS". ASIMISMO, SE ENTIENDE POR PROTECCIÓN CIVIL DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE LA MATERIA, LA ACCIÓN SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA QUE BAJO LOS RIESGOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO COMO DE LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS AGENTES PERTURBADORES, PREVÉ LA COORDINACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS, PRIVADO Y SOCIAL, CON EL FIN DE CREAR DISPOSICIONES, PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA QUE DE MANERA CORRESPONSABLE, Y SE APLIQUEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, INTEGRIDAD Y SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO SUS BIENES, LA INFRAESTRUCTURA, LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL MEDIO AMBIENTE. DE IGUAL MANERA, LA MENCIONADA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEFINE EL TÉRMINO MITIGACIÓN EN SU ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXVI, COMO TODA ACCIÓN ORIENTADA A DISMINUIR EL IMPACTO O DAÑOS ANTE LA PRESENCIA DE UN AGENTE PERTURBADOR SOBRE UN AGENTE AFECTABLE. EN ESTE SENTIDO, EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL REFIERE SOBRE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN SU ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, LA CUAL CON EL FIN DE FOMENTARLA DESDE EL SECTOR EDUCATIVO, LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEBERÁN: "INCORPORAR CONTENIDOS TEMÁTICOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CONSIDERÁNDOLA COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA". DE LA MISMA MANERA, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN CONTEMPLA COMO FINES DE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PARTICULARES, ENTRE OTROS, EN SU ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI, EL "INCLUIR LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA AMBIENTAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA PREVENCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO DE LA VALORACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES Y ES POR ELLO QUE

PARA NUESTRA BANCADA ES IMPORTANTE EL HOMOLOGAR DICHA DISPOSICIÓN PARA NUESTRO ESTADO Y SE IMPARTAN ESTOS TEMAS EN LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO". CON ESTA HOMOLOGACIÓN, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO TRAE A CUENTA ELEMENTOS QUE EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN YA SE CONTEMPLAN COMO PARTE DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN EL PAÍS Y QUE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN AÚN NO HA INCORPORADO, TALES COMO: CREAR DESDE LA INFANCIA LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO SOBRE LA CIENCIA AMBIENTAL, LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO ENTRE OTROS YA MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SERVIRÁ DE MOTOR PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD DE LOS PROBLEMAS RELEVANTES QUE NOSOTROS MISMOS CAUSAMOS AL MEDIO AMBIENTE Y DE LA IMPORTANCIA DE PARAR Y MODIFICAR LA FORMA EN LA QUE EL SER HUMANO SE HACE CARGO DEL PLANETA. POR ESTAS CONSIDERACIONES, SOLICITAMOS A ESTA REPUBLICANA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.** - REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7.-

I A X

XI.-

INCULCAR LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA AMBIENTAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA PREVENCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO DE LA VALORACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD. TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES Y, EN PARTICULAR, DESARROLLAR UNA CULTURA DEL AGUA;

XII A XXIII.....

TRANSITORIO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS **LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXV (SEPTUAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **PROPONEMOS LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES VII, IX Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 17, Y MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ESTOY CONVENCIDA DE QUE EL TEMA DE LAS MUJERES ES LA PREOCUPACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAMOS EN ESTE CONGRESO, MÁS AÚN CONSIDERANDO LOS DATOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, EN NUESTRA LEGISLATURA PARITARIA SE HA CARACTERIZADO POR PROPONER REFORMAS QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES, BUSCAMOS LA IGUALDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE AQUELLAS MUJERES QUE SON VÍCTIMAS, POR ELLO Y CON OBJETO DE PROTEGER A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN, PROPONEMOS LA SIGUIENTE INICIATIVA QUE ESTABLECE EXPRESAMENTE SU DERECHO A LA

INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO Y PERMITIRÁ AGILIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, UNA VEZ PRESENTADA LA DENUNCIA, NO VAMOS A PERMITIR QUE DESPUÉS DE HABER ENFRENTADO TAN EXTREMA VIOLENCIA SEXUAL, SE LE RE VICTIMICE CON TRÁMITES BUROCRÁTICOS. ES POR ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME PERMITO PRESENTAR ESTA INICIATIVA. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN TÉRMINOS DE LA DECLARACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y DEL ABUSO DE PODER, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SE ENTIENDE POR "VÍCTIMAS" A LAS PERSONAS QUE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, HAYAN SUFRIDO DAÑOS, INCLUSIVE LESIONES FÍSICAS O MENTALES, SUFRIMIENTO EMOCIONAL, PÉRDIDA FINANCIERA O MENOSCABO SUSTANCIAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES U OMISIONES QUE VIOLEN LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE. EL TEMA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REVISTEN ESPECIAL IMPORTANCIA, SOBRE TODO POR EL FUERTE RECLAMO QUE LA SOCIEDAD MEXICANA EXPRESA DIARIAMENTE DERIVADO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA QUE PREVALECE EN NUESTRO PAÍS. SI BIEN DURANTE MUCHO TIEMPO, LAS VÍCTIMAS HAN PERMANECIDO AUSENTES DE LA MESA DE DEBATES, HOY SE ESTÁ PRODUCIENDO UN ACELERADO REPOSICIONAMIENTO EN TORNO A LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL. EN NUESTRO PAÍS LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS HAN RECORRIDO UN LARGO TRAYECTO HACIA SU PLENO RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ORDEN JURÍDICO MEXICANO, PASANDO DESDE DIVERSAS MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN Y A LEYES FEDERALES. DE 1993 QUE SE INCLUYÓ EN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO HASTA LA INCLUSIÓN EN 2008 DE UN APARTADO C DEDICADO A ELLAS, ASÍ COMO LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE 2011, SE HA VENIDO CONSTRUYENDO UNA SÓLIDA BASE CONSTITUCIONAL QUE RECONOCE Y PROTEGE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. LA REFORMA CONSTITUCIONAL HA ORIGINADO LA ADECUACIÓN DEL MARCO

LEGISLATIVO Y REGLAMENTARIO EN EL TEMA, LA MÁS RECENTE ES LA EXPEDICIÓN EN ENERO DE 2013, PRODUCTO DEL IMPULSO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS, DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, INSTRUMENTO QUE RECOGE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA Y PREVÉ LA CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CONFORMADO POR LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL, Y MUNICIPAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS CON LAS VÍCTIMAS. DE ESTA FORMA SE LES RECONOCE EL MISMO NIVEL DE JERARQUÍA E IMPORTANCIA A LOS DERECHOS DEL INICULPADO COMO LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO. DE NINGUNA MANERA EL SISTEMA DEBE ESTAR DISEÑADO O PERMITIR DEJAR A LAS VÍCTIMAS SIN JUSTICIA. LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) SEÑALA EN SU INFORME “ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LAS AMÉRICAS” QUE “EL CONCEPTO DE “ACCESO A LA JUSTICIA” SE DEFINE COMO EL ACCESO DE JURE Y DE FACTO A INSTANCIAS Y RECURSOS JUDICIALES DE PROTECCIÓN FRENTE A ACTOS DE VIOLENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. DICHA COMISIÓN HA ESTABLECIDO QUE UN ACCESO ADECUADO A LA JUSTICIA NO SE CIRCUNSCRIBE SÓLO A LA EXISTENCIA FORMAL DE RECURSOS JUDICIALES, SINO TAMBIÉN A QUE ÉSTOS SEAN IDÓNEOS **PARA INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES DENUNCIADAS....** UNA RESPUESTA JUDICIAL EFECTIVA FRENTE A ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE HACER ACCESIBLES RECURSOS JUDICIALES SENCILLOS, RÁPIDOS, IDÓNEOS E IMPARCIALES DE MANERA NO DISCRIMINATORIA, PARA INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR ESTOS ACTOS, Y PREVENIR DE ESTA MANERA LA IMPUNIDAD.” ES DE HACER NOTAR, QUE EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN CASO DE VIOLACIÓN SIGUE SIENDO MUY LIMITADO, A PESAR DE ESTAR RECONOCIDO EN EL MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL. POR LO QUE EN MUCHAS OCASIONES, NIÑAS Y MUJERES SE VEN OBSTACULIZADAS PARA EJERCER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DEL MARCO JURÍDICO EN EL QUE SU ACTUACIÓN COMO

PROFESIONALES DE LA SALUD DEBE ENMARCARSE. DE ESTA FORMA, ES COMÚN QUE SUPONGAN QUE EL ACCESO DE UNA NIÑA O MUJER VÍCTIMA DE VIOLACIÓN A SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO ES UN DELITO Y ACTÚAN BAJO ESA CREENCIA, NEGÁNDOLO O ENTORPECIÉNDOLO. SIN EMBARGO, ADEMÁS DE RE VICTIMIZARLAS Y DE INCURRIR EN VIOLACIONES DE SUS DERECHOS HUMANOS, CONTRAVIENEN LA LEY. ASIMISMO, A SABIENDAS DE QUE EXISTEN PROTOCOLOS QUE IMPONEN LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR UN SERVICIO DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL, EXISTE PERSONAL DE SALUD QUE ANTEPONE SUS CREENCIAS RELIGIOSAS O MORALES POR ENCIMA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS Y MUJERES. MUCHAS MUJERES, FRECUENTEMENTE HAN SUFRIDO EL MALTRATO Y LA REVICTIMIZACIÓN POR PARTE TANTO DEL PERSONAL DE SALUD COMO MINISTERIAL QUE CONSIDERAN ESTAR FACULTADOS PARA CASTIGAR Y HUMILLAR A LAS MUJERES QUE NO CUMPLEN DESDE SU PERSPECTIVA CON EL MANDATO DE GÉNERO QUE INDICA QUE, ANTES QUE OTRA COSA, LAS MUJERES DEBEN SER MADRES. ES URGENTE QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD, DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA APLIQUEN LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESO A SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO POR VIOLACIÓN SEXUAL Y ASÍ GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A LA VIDA, A LA SALUD, A LA VIDA PRIVADA, A LA INTEGRIDAD PERSONAL, A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ACTUALMENTE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SE ENCUENTRA ARMONIZADA CON LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, YA QUE NO PREVÉ EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE INCLUIR LOS SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LA LEY, CON ABSOLUTO RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA; ASÍ COMO QUE A TODA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL, O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE AFECTE SU INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA, SE LE GARANTICE EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE **ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO** EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LA LEY. COMO SE OBSERVA A CONTINUACIÓN:

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS	LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
ARTÍCULO 30. LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA, ODONTOLÓGICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA CONSISTIRÁN EN	ARTÍCULO 17.- LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA, ODONTOLÓGICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA CONSISTIRÁN EN:
I A VI	I A VI
VII. SERVICIOS DE ATENCIÓN MENTAL EN LOS CASOS EN QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA COMISIÓN DEL DELITO O DE LA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, LA PERSONA QUEDE GRAVEMENTE AFECTADA PSICOLÓGICA <u>Y/O</u> PSIQUIÁTRICAMENTE;	VII. SERVICIOS DE ATENCIÓN MENTAL EN LOS CASOS EN QUE, COMO CONSECUENCIA DEL DELITO O LA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, LA PERSONA QUEDE GRAVEMENTE AFECTADA PSICOLÓGICA <u>Y/O</u> PSIQUIÁTRICAMENTE;
IX. SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LEY, CON ABSOLUTO RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA.	IX. <u>SERVICIOS QUE SE PREVEAN EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y EN LA PRESENTE LEY</u>
X. LA ATENCIÓN PARA LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS.	

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS	LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
ARTICULO 35	ARTICULO 19
A TODA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL, O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE AFECTE SU INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA, SE LE GARANTIZARÁ EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE <u>ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO</u> EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LA LEY	A TODA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE AFECTE SU INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA, SE LE GARANTIZARÁ EL ACCESO A LOS SERVICIOS <u>DE LA PROFILAXIS POST EXPOSICIÓN PARA VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA</u> Y AQUELLOS QUE SE CONTEMPLEN Y PREVEAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y LO PREVISTO EN LA PRESENTE LEY

POR ELLO, ES NECESARIO ARMONIZAR NUESTRA LEGISLACIÓN CON LA NORMA GENERAL Y DEJAR EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE EL MINISTERIO PÚBLICO, CON ABSOLUTO RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA, ACORDARÁ LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, CUANDO SEA RESULTADO DE UNA VIOLACIÓN, SIEMPRE QUE PREVIAMENTE HAYA SIDO DENUNCIADO DICHO DELITO; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO SE PROPONE A CONTINUACIÓN:

LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 17.- LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA, ODONTOLÓGICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA CONSISTIRÁN EN:</p> <p>I A VI...</p> <p>VII. SERVICIOS DE ATENCIÓN MENTAL EN LOS CASOS EN QUE, COMO CONSECUENCIA DEL DELITO O LA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, LA PERSONA QUEDA GRAVEMENTE AFECTADA PSICOLÓGICA <u>O</u> PSIQUIÁTRICAMENTE;</p> <p>VIII...</p> <p>IX. SERVICIOS QUE SE PREVEAN EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y EN LA PRESENTE LEY</p>	<p>ARTÍCULO 17.- LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA, ODONTOLÓGICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA CONSISTIRÁN EN:</p> <p>I A VI...</p> <p>VII. SERVICIOS DE ATENCIÓN MENTAL EN LOS CASOS EN QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA COMISIÓN DEL DELITO O DE LA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, LA PERSONA QUEDA GRAVEMENTE AFECTADA PSICOLÓGICA <u>O</u> PSIQUIÁTRICAMENTE;</p> <p>VIII...</p> <p>IX. SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LEY, CON ABSOLUTO RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA, Y</p> <p>X. LA ATENCIÓN PARA LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS.</p>

<p>ARTICULO 19.- A TODA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE AFECTE SU INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA, SE LE GARANTIZARÁ EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA PROFILAXIS POST EXPOSICIÓN PARA VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA Y AQUELLOS QUE SE CONTEMPLAN Y PREVEAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y LO PREVISTO EN LA PRESENTE LEY</p>	<p>ARTÍCULO 19.- A TODA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL, O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE AFECTE SU INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA, SE LE GARANTIZARÁ EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LA LEY CON ABSOLUTO RESPETO A LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA; ASIMISMO, SE LE REALIZARÁ PRÁCTICA PERIÓDICA DE EXÁMENES Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO, DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA SU TOTAL RECUPERACIÓN Y CONFORME AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO RECOMENDADO; EN PARTICULAR, SE CONSIDERARÁ PRIORITARIO PARA SU TRATAMIENTO EL SEGUIMIENTO DE EVENTUALES CONTAGIOS DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.</p> <p>EL MINISTERIO PÚBLICO, CON ABSOLUTO RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA, ACORDARÁ LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, CUANDO SEA RESULTADO DE UNA VIOLACIÓN, SIEMPRE QUE PREVIAMENTE HAYA SIDO DENUNCIADO DICHO DELITO; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>
---	--

POR LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO PRIMERO: QUE EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN QUE TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO

DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE. **TERCERO.-** QUE EN LA RECOMENDACIÓN GENERAL 19, EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (COMITÉ CEDAW, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), RECONOCE QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN QUE IMPIDE GRAVEMENTE EL GOCE DE DERECHOS Y LIBERTADES. **CUARTO.-** QUE EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ESTABLECE QUE LOS ESTADOS SE COMPROMETEN A ADOPTAR POLÍTICAS ORIENTADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **QUINTO.-** QUE EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS ESTABLECE QUE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA, ODONTOLÓGICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA CONSISTIRÁN EN SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LEY, CON ABSOLUTO RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA. **DECRETO ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES VII, IX Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 17, Y MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 17.- LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA, ODONTOLÓGICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA CONSISTIRÁN EN:

- I A VI
- VII. SERVICIOS DE ATENCIÓN MENTAL EN LOS CASOS EN QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA COMISIÓN DEL DELITO O DE LA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, LA PERSONA QUEDE GRAVEMENTE AFECTADA PSICOLÓGICA Y/O PSQUIÁTRICAMENTE;
- VIII
- IX. SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LEY, CON ABSOLUTO RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA, Y

X. LA ATENCIÓN PARA LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS.

ARTÍCULO 19.- A TODA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL, O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE AFECTE SU INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA, SE LE GARANTIZARÁ EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LA LEY CON ABSOLUTO RESPETO A LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA; ASIMISMO, SE LE REALIZARÁ PRÁCTICA PERIÓDICA DE EXÁMENES Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO, DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA SU TOTAL RECUPERACIÓN Y CONFORME AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO RECOMENDADO; EN PARTICULAR, SE CONSIDERARÁ PRIORITARIO PARA SU TRATAMIENTO EL SEGUIMIENTO DE EVENTUALES CONTAGIOS DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA. EL MINISTERIO PÚBLICO, CON ABSOLUTO RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA, ACORDARÁ LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, CUANDO SEA RESULTADO DE UNA VIOLACIÓN, SIEMPRE QUE PREVIAMENTE HAYA SIDO DENUNCIADO DICHO DELITO; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO AGRADECER A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUIERO AGRADECER EL APOYO DE TODAS LAS BANCADAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS. QUE QUEDE CLARO A LOS CIUDADANOS Y A LAS CIUDADANAS DE NUESTRO ESTADO, QUE SIEMPRE VAMOS A APOYAR A LAS MUJERES Y ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA NOSOTRAS. HOY EN ESTA INICIATIVA, HEMOS HECHO LA PROPUESTA DE UNA REFORMA A LA LEY DE VÍCTIMAS DONDE PROPONEMOS QUE SE AGILICEN LOS TRÁMITES PARA TODAS AQUELLAS MUJERES O NIÑAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y QUE QUIEREN INTERRUMPIR SU

EMBARAZO, EL CUAL ESTÁ DESTACADO EN LA LEY, SIN EMBARGO VEMOS COMO POR TESTIMONIOS AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, QUE ESTA MANERA NO TIENE UN FIN Y UN PROCESO, NO SE LE DA UN SEGUIMIENTO, YA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO PUES NO TIENE LA FACULTAD, NI TAMPOCO LOS DOCTORES, NO QUIEREN APLICAR LA INTERRUPCIÓN, HACER EL PROCESO POR QUE NO RECIBEN TAMBIÉN LA INSTRUCCIÓN CUANDO YA SE HIZO UNA DENUNCIA. ENTONCES ¿QUÉ ES LO QUE SUCEDA? SE RE VICTIMIZA A LA PERSONA QUE TIENE ESTE PROBLEMA. ENTONCES PUES OJALÁ, LES AGRADEZCO EL APOYO A TODAS LAS BANCADAS QUE ESTÁN REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO Y QUE PODAMOS SACAR ESTE TEMA PUES TAN IMPORTANTE PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY VENGO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UNA INICIATIVA QUE BUSCA PREVENIR UN PROBLEMA DE GRAVEDAD ENTRE LOS JÓVENES EN NUESTRA ENTIDAD, POR LO QUE DICHA INICIATIVA PROPONE REFORMAR POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS 2 A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO ES BIEN SABIDO PARA TODOS NOSOTROS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS HEMOS ENTERADO DE LOS DIVERSOS EVENTOS EN QUE ADOLESCENTES SE QUITAN O INTENTAN QUITARSE LA VIDA EN SUS PLANTELES EDUCATIVOS, NOS HA HECHO PENSAR QUE DEBEMOS BUSCAR LA MANERA DE CONTROLAR ESTA SITUACIÓN QUE ES MUY LAMENTABLE. PARA AHONDAR UN POCO EN ESTO, ANTES DE ENTRAR EN MATERIA Y DAMOS UNA IDEA DE LA PROBLEMÁTICA AL QUE NOS ESTAMOS

ENFRENTANDO, ME PERMITIRÉ MENCIONAR ALGUNOS DATOS QUE NOS PERMITIRÁN ENTENDER EL PROBLEMA GRAVE DE SALUD QUE PRESENTA EL SUICIDIO A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL, SEGÚN DATOS DE LA OMS ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD:

- CERCA DE 800 000 PERSONAS SE SUICIDAN CADA AÑO.
- POR CADA SUICIDIO, HAY MUCHAS MÁS TENTATIVAS DE SUICIDIO CADA AÑO. ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, UN INTENTO DE SUICIDIO NO CONSUMADO ES EL FACTOR INDIVIDUAL DE RIESGO MÁS IMPORTANTE.
- EL SUICIDIO ES LA SEGUNDA CAUSA PRINCIPAL DE DEFUNCIÓN EN EL GRUPO ETARIO DE 15 A 29 AÑOS.
- EL 79% DE TODOS LOS SUICIDIOS SE PRODUCE EN PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIANOS.
- LA INGESTIÓN DE PLAGUICIDAS, EL AHORCAMIENTO Y LAS ARMAS DE FUEGO SON ALGUNOS DE LOS MÉTODOS MÁS COMUNES DE SUICIDIO EN TODO EL MUNDO.

COMO PODEMOS VER EN ESTAS ESTADÍSTICAS, EL RANGO DE EDAD DE LAS PERSONAS QUE SE SUICIDAN, SE ENCUENTRAN ENTRE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN ESE MOMENTO CURSANDO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. EN NUEVO LEÓN COMO YA LO MENCIONÉ, EL PROBLEMA NO ES MENOR, HEMOS ESCUCHADO DE CASOS MEDIÁTICOS, PERO HAY OTROS QUE NO SE PUBLICAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ALGUNOS QUE LLEGAN A CONCRETARSE, OTROS NO, PERO AL FINAL TODOS QUEDAN EN CIFRAS QUE VAN EN AUMENTO COMO SE LOS MENCIONARÉ. EN NUEVO LEÓN, SE DAN 5.5 CASOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES INSTALÁNDOSE EN LA POSICIÓN NÚMERO QUINCE A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO BALANCE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. NOS ENCONTRAMOS POR ENCIMA DE LA TASA NACIONAL QUE ES EL 5.1 CASOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES. LA TENDENCIA EN LA TASA DE SUICIDIOS EN NUESTRO ESTADO ES A LA ALZA, LA CUAL HA REGISTRADO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS UN IMPORTANTE CRECIMIENTO DE 4.3 REGISTRADOS EN EL 2014, 4.9 EN EL 2015 Y 5.5 EN EL 2016 CASOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES. CON TODO ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PODEMOS DARNOS CUENTA DE LA

NECESIDAD DE REALIZAR ACCIONES URGENTES QUE NOS PERMITAN SOBRE TODO PREVENIR LOS SUICIDIOS DESDE EL MOMENTO EN QUE LAS PRIMERAS CONDUCTAS SUICIDAS SON IDENTIFICADAS HASTA EL MOMENTO QUE ESTAS SE VAYAN A EJECUTAR. EN ESTE SENTIDO Y COMO LO HEMOS PODIDO VER, EL ENTORNO EDUCATIVO ES UN ESPACIO PRIVILEGIADO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE RIESGO, POR ELLO Y ANTE TAL SITUACIÓN QUE SE TORNA PREOCUPANTE, PRESENTO ESTA INICIATIVA QUE BUSCA QUE SE REALICE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD, UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS, MISMO QUE SE DE A CONOCER A LOS ALUMNOS, PROFESORES, PADRES DE FAMILIA PARA QUE PUEDAN APLICARLO EN SITUACIONES DE RIESGO. EL OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO ES QUE FACILITE LA FORMA DE DETECTAR CONDUCTAS SUICIDAS, ASÍ COMO SABER ¿QUÉ HACER EN UN CASO DE RIESGO? DESDE COMO CONVENCER AL SUICIDA DE NO HACERLO, HASTA CONTACTAR PARA PREVENIR LA CONDUCTA. LA IDEA ES QUE SE TRABAJE EN CONJUNTO CON UNA HERRAMIENTA QUE BRINDE UN PANORAMA GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PERO CON UN ÉNFASIS EN QUE LOS PROPIOS COMPAÑEROS SEAN CAPACES DE DETECTAR CONDUCTAS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVAS DE SUICIDIO Y SABER CÓMO ACTUAR. LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES ES MUCHO MAYOR QUE CON QUIEN SE TIENE UNA RELACIÓN JERÁRQUICA Y ESTO DEBE DE SER APROVECHADO. CABE MENCIONAR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE EN LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, UN GRUPO DE PROFESORES FUE CAPACITADO PARA EL PROTOCOLO, Y PREGUNTAR, PERSUADIR Y REFERIR CON EL OBJETIVO DE PREVENIR LOS SUICIDIOS ENTRE SU COMUNIDAD ESCOLAR, ESTE ES UN BUEN PRECEDENTE SIN EMBARGO, TODAS LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO Y EN ESPECIAL LAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, YA SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DEBEN DE CONTAR CON UN PROTOCOLO, NO SOLO DE PREVENCIÓN, SI NO DE ACTUACIÓN CUANDO EXISTA CONDUCTAS DE RIESGO. ES MOMENTO DE CUIDAR A NUESTROS JÓVENES. LAS ESTADÍSTICAS NO MIENTEN, HAY UN PROBLEMA DE SALUD GRAVE EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGISLAR EN LA MATERIA Y SER EJEMPLO DE

OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE HAGA LO PROPIO, POR LO QUE SIEMPRE HAY UNA SALIDA, LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN SU MOMENTO OPORTUNO APOYAR LA PRESENTE INICIATIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE ANEXA ÍNTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 20 BIS II A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: NUESTRO MUNDO CAMBIA VERTIGINOSAMENTE, NOS DEBEMOS DE ADAPTAR A LOS NUEVOS RETOS QUE NOS IMPLICA VIVIR EN EL SIGLO XXI, EL MANEJO DE LAS REDES SOCIALES, LA NUEVA FORMA DE INTERACTUAR SOBRE TODO EN JÓVENES Y ADOLESCENTES, ESTAS NUEVAS FORMAS DE PENSAMIENTO NOS LLEVAN A TENER MAYOR PRESIÓN, MÁS PROBLEMAS PSICOEMOCIONALES QUE SE VEN REFLEJADOS SOBRE TODO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. EN ESTE SENTIDO ME PERMITO MENCIONAR QUE SIENDO DE ORIGEN BIOPSICOSOCIAL Y BAJO UNA ETIOLOGÍA MULTIFACTORIAL EL SUICIDIO ES, A NIVEL MUNDIAL UNA REALIDAD DETERMINADA POR EL MOMENTO HISTÓRICO-SOCIAL Y POR LA CAPACIDAD QUE CADA SOCIEDAD TIENE PARA HACER FRENTE A ESTE DRAMA. A ESTE RESPECTO TANTO A NIVEL MUNDIAL COMO NACIONAL EL SUICIDIO REPRESENTA UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA DERIVADO DE LOS PROBLEMAS EMOCIONALES Y PSICOLÓGICOS QUE SE ENCUENTRAN HOY EN DÍA. PARA DARNOS UN PANORAMA GENERAL DEL SUICIDIO, REPRODUCIRÉ UNA NOTA DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA OMS EN

DONDE SE PRESENTAN ALGUNOS DATOS QUE NOS PERMITIRÁN VER LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA:

SUICIDIO

24 DE AGOSTO DE 2018

DATOS Y CIFRAS

- *CERCA DE 800 000 PERSONAS SE SUICIDAN CADA AÑO.*
- *POR CADA SUICIDIO, HAY MUCHAS MÁS TENTATIVAS DE SUICIDIO CADA AÑO. ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, UN INTENTO DE SUICIDIO NO CONSUMADO ES EL FACTOR INDIVIDUAL DE RIESGO MÁS IMPORTANTE.*
- *EL SUICIDIO ES LA SEGUNDA CAUSA PRINCIPAL DE DEFUNCIÓN EN EL GRUPO ETARIO DE 15 A 29 AÑOS.*
- *EL 79% DE TODOS LOS SUICIDIOS SE PRODUCE EN PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIANOS.*
- *LA INGESTIÓN DE PLAGUICIDAS, EL AHORCAMIENTO Y LAS ARMAS DE FUEGO SON ALGUNOS DE LOS MÉTODOS MÁS COMUNES DE SUICIDIO EN TODO EL MUNDO.³*

COMO PODEMOS VER EL RANGO DE EDAD DE LAS PERSONAS QUE SE SUICIDAN, SE ENCUENTRAN ENTRE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, POR LO QUE DEBEMOS DE PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN ESE GRUPO ETARIO DE PERSONAS, Y PROMOVER DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR, QUE ES EN DONDE SE PUEDEN REALIZAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS SUICIDIOS. EN NUEVO LEÓN, YA HEMOS TENIDO CASOS EN LOS QUE SE PRESENTAN SUICIDIOS A NIVEL ESCOLAR Y LAS CIFRAS ESTÁN EN AUMENTO, EN CASOS MEDIÁTICOS Y EN OTROS NO TANTO, ALGUNOS QUE LLEGAN A CONCRETARSE OTROS NO, PERO AL FINAL TODOS QUEDAN EN CIFRAS QUE VAN EN AUMENTO COMO LO PODEMOS VER EN EL EXTRACTO DE LA SIGUIENTE NOTA QUE ME PERMITIRÉ REPRODUCIR:

³ Nota, tomada del centro de prensa de la Organización Mundial Salud, misma que puede consultada vía electrónica en la siguiente dirección [<http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>]

TASA DE SUICIDIOS EN NUEVO LEÓN SUPERA LA NACIONAL

CON 5.5 CASOS POR CADA 100,000 HABITANTES, NUEVO LEÓN SE INSTALA EN LA POSICIÓN NÚMERO 15 DE ACUERDO AL ÚLTIMO BALANCE QUE HACE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN EL CUAL EL ESTADO DE CHIHUAHUA SE UBICA EN PRIMER LUGAR, CON TASA DE 11.4 SUICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES. EN ESTE RANKING LE SIGUE YUCATÁN, CON UNA TASA DE 10.2 CASOS, MIENTRAS QUE LAS TASAS INFERIORES LAS TIENEN GUERRERO Y VERACRUZ, CON 2.1 Y 2.5, RESPECTIVAMENTE, POR CADA 100,000 CIUDADANOS. SEGÚN LA ESTADÍSTICA, NUEVO LEÓN ESTÁ POR ENCIMA DE LA TASA NACIONAL, QUE CONSIDERA 5.1 CASOS POR CADA 100,000 PERSONAS. PARA LA PSICÓLOGA ADDY DÍAZ, EL QUE UN JOVEN DECIDA QUITARSE LA VIDA ES UNA SEÑAL DE QUE "NO SOPORTA UNA SERIE DE CONFLICTOS EMOCIONALES, MENTALES, PUES NO ENCUENTRA UNA SALIDA QUE LE PAREZCA ADECUADA". ESTO –DICE– PROVOCADO POR TRASTORNOS EMOCIONALES QUE SE VAN GESTANDO DESDE LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA VIDA, PERO QUE AL NO BRINDARLES ATENCIÓN, VAN INCREMENTÁNDOSE. LA RECOMENDACIÓN QUE HACE ES BUSCAR COMO FAMILIA UNA ESTABILIDAD PARA "PROVEER A LOS HIJOS DE CIERTAS HERRAMIENTAS EMOCIONALES QUE LE PUEDAN AYUDAR A BRINCAR LAS CUESTIONES COMPLICADAS DE LA VIDA", SEÑALÓ. DURANTE 2017, AGRUPACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN EL ESTADO HABRÍAN ALERTADO SOBRE EL REGISTRO DE MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, DE ACUERDO AL ESTUDIO REALIZADO EN 16 PLANTELES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN, EL CUAL REVELÓ QUE ALREDEDOR DE 475 ESTUDIANTES PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA EMOCIONAL O PSICOLÓGICO. LA TENDENCIA AL ALZA EN LA TASA DE SUICIDIOS EN NUEVO LEÓN, LA CUAL HA REGISTRADO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS UN IMPORTANTE CRECIMIENTO DE 4.3 REGISTRADOS EN 2014; 4.9 EN 2015 Y 5.5 EN 2016 CASOS POR CADA 100,000 HABITANTES.⁴

CON TODO ESTO PODEMOS DARNOS CUENTA DE LA NECESIDAD DE EJERCITAR ACCIONES QUE NOS PERMITAN SOBRE TODO PREVENIR LOS SUICIDIOS, DESDE EL MOMENTO EN QUE LAS PRIMERAS CONDUCTAS SUICIDAS SON

⁴ Nota consultada vía electrónica, disponible en <http://www.elhorizonte.mx/local/tasa-de-suicidios-en-nl-supera-la-nacional/2296209>, nota del 11 de septiembre de 2018, realizada por Miriam Abrego.

IDENTIFICADAS, HASTA EL MOMENTO EN QUE ESTAS SE VAYAN A EJECUTAR. EL ENTORNO EDUCATIVO ES UN ESPACIO PRIVILEGIADO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE RIESGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS COMPORTAMIENTOS SUICIDAS, ASÍ MISMO ES EL CASO DE QUE EN ALGUNAS OCASIONES EL PROPIO SUICIDIO SE EJECUTA EN LOS PLANTELES ESCOLARES, COMO FUE EL CASO DEL DÍA VIERNES 1 DE MARZO DE 2019 EN EL QUE UNA JOVEN DE UNA PREPARATORIA INTENTO QUITARSE LA VIDA Y FUE SALVADA POR UNO DE SUS COMPAÑEROS DE ESCUELA, QUIEN RESULTÓ LESIONADO AL TRATAR DE SALVARLE LA VIDA. POR ELLO, Y ANTE TAL SITUACIÓN QUE SE TORNA PREOCUPANTE, PRESENTO ESTA INICIATIVA QUE BUSCA TENER UN MODELO TANTO DE PREVENCIÓN COMO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR, SOBRE TODO EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CON LO QUE SE TENDRÁ UN DOCUMENTO QUE FACILITARÁ LA FORMA DE DETECTAR DICHAS CONDUCTAS, ASÍ COMO SABER ACTUAR EN UN CASO DE RIESGO, DESDE COMO DISUADIR AL SUICIDO DE NO HACERLO, HASTA A QUIEN CONTACTAR, PARA PREVENIR LA CONDUCTA. DICHO DOCUMENTO NO SE CONSTRIÑE A LOS PROFESORES, LA INTENCIÓN DE ESTE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ES QUE VAYA DIRIGIDO A MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS, PARA REALIZAR UN TRABAJO COORDINADO, SI UN COMPAÑERO DETECTA CONDUCTAS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVAS DE SUICIDIO SABRÁ CÓMO ACTUAR, MUCHAS VECES EL PROFESOR NO SE DA CUENTA, NI EL PADRE DE FAMILIA, PERO ES MUY IMPORTANTE QUE ENTRE PARES PUEDAN CONOCER LA FORMA DE ACTUAR EN ESTE SENTIDO, CONCIENTIZARLOS DE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN Y QUE PUEDAN APOYARSE ENTRE COMPAÑEROS ES MUY IMPORTANTE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. SIN HACER MENOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA QUE MUCHAS VECES NO SABEN RECONOCER LOS PROBLEMAS EMOCIONALES DE LOS JÓVENES, ES NECESARIO QUE TENGAN UN DOCUMENTO QUE LES PERMITA IDENTIFICAR CUANDO UN ADOLESCENTE SE ENCUENTRA ANTE UN PROBLEMA EMOCIONAL QUE PUEDA TERMINAR EN LA MUERTE. POR ELLO, ES QUE ESTA PROPUESTA DE REALIZAR UN DOCUMENTO A MANERA DE PROTOCOLO PUEDA SER REALIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO JUNTO CON LA SECRETARIA DE

SALUD, Y PUEDA SER DADO A CONOCER A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR DEL ESTADO SOBRE TODO EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, Y CON ELLO PREVENIR EL MAYOR NÚMERO DE SUICIDIOS POSIBLES. POR TODO ELLO, PRESENTO ESTA INICIATIVA QUE PROPONE LO SIGUIENTE:

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
SIN CORRELATIVO	<p>ARTÍCULO 20 BIS II.- LA SECRETARIA EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO REALIZARÁN UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS, EL CUAL SERÁ UN DOCUMENTO CONOCIDO Y UTILIZADO POR LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p> <p>Dicho documento permitirá conocer de manera clara la forma de actuar tanto de profesores, estudiantes y familiares cuando se encuentren ante un posible caso de comportamiento suicida.</p>

¡SIEMPRE HAY UNA SALIDA! POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ÚNICO. - SE ADICIONA UN ARTÍCULO 20 BIS II A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 20 BIS II.- LA SECRETARIA EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO REALIZARÁN UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS, EL CUAL SERÁ UN DOCUMENTO CONOCIDO Y UTILIZADO POR LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DICHO DOCUMENTO PERMITIRÁ CONOCER DE MANERA CLARA LA FORMA DE ACTUAR TANTO DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y FAMILIARES CUANDO SE ENCUENTREN ANTE UN POSIBLE CASO DE COMPORTAMIENTO SUICIDA.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. –** LA AUTORIDAD EDUCATIVA TENDRÁ 180 DÍAS PARA REALIZAR Y DAR A CONOCER EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ** QUIEN EXPRESÓ: “C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

**LXXV LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE FEBRERO DE 2019**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS RESUELTOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXV	165	59	106	36%

AUTORIDADES	LXXV APROBADOS	LXXV PENDIENTES	LXXV RESUELTOS
GOBIERNO FEDERAL	32	16	16
GOBIERNO ESTATAL	126	60	66
GOBIERNO MUNICIPAL	42	39	3

ES DE DESTACARSE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TITULAR DEL EJECUTIVO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SECRETARÍA DE MARINA, SEMARNAT; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE HUALAHUISES, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LAMPAZOS DE NARANJO, ALLENDE, ABASOLO, MINA, LOS RAMONES, HIDALGO Y PARÁS, QUIENES SE DIERON A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO EXPEDIENTE NÚMERO

12252/LXXV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PRESUPUESTO YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PRESUPUESTO** LES FUE TURNADO EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 12252/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LUCILDA PÉREZ SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y MAESTROS JUBILADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA DELEGACIÓN D-IV-10 DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UNA REUNIÓN ESPECIAL, CON LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PRESUPUESTO, PARA EXPONERLES LA GRAVE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SERVICIO MÉDICO DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE EL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD, MEJOR CONOCIDO COMO SERVICIO MÉDICO, DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ESTATAL, ESTÁ SUBROGADO A LA SECCIÓN 50 DEL SNTE DESDE EL AÑO 1986, SEGÚN CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL ISSSTELEÓN Y LA SECCIÓN 50 Y QUE DESDE HACE 32 AÑOS QUE LA SECCIÓN 50 PRESTA ESTE SERVICIO A LOS MAESTROS Y DEMÁS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y SUS FAMILIAS, SIENDO 66,000 DERECHOHABIENTES QUE ATIENDEN SU SALUD EN DICHAS INSTALACIONES MÉDICAS. REFIEREN QUE EL SERVICIO MÉDICO CUENTA CON TRES NIVELES DE ATENCIÓN, LOS CUALES SON:

- PRIMER NIVEL: MÓDULOS DE CONSULTA EXTERNA.
- SEGUNDO NIVEL: CLÍNICA-HOSPITAL.
- TERCER NIVEL: CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.

ALUDEN QUE EL ISSSTELEÓN ENTERA A LA SECCIÓN 50 LAS CUOTAS Y APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO CADA QUINCENA, EN DONDE DE ACUERDO A LA LEY DEL ISSSTELEÓN QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, ESTABLECE LAS CUOTAS QUE DEBEN APORTAR LOS TRABAJADORES ACTIVOS, LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, ASÍ COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPONEN EN SU ESCRITO QUE CON LAS CUOTAS QUE APORTAN LOS TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTES A LA SECCIÓN 50, ES QUE ESTOS BRINDAN EL SERVICIO MÉDICO, EN DONDE DE ACUERDO A LAS ESTIMACIONES DE LOS PROPIOS PROMOVENTES LA SUMA DA UN TOTAL DE \$45 MILLONES DE PESOS MENSUALES, MIENTRAS QUE LOS GASTOS SEGÚN SUS DICHOS ASCIENDEN A \$60 MILLONES DE PESOS, REGISTRANDO PARA ELLOS UN DÉFICIT DE \$15 MILLONES DE PESOS AL MES, ES DECIR, ESTIMAN EXISTE UNA INSUFICIENCIA FINANCIERA QUE REPRESENTA EL 25% DEL GASTO. SEÑALAN QUE EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO SE VA ACUMULANDO MES A MES HASTA CONVERTIRSE EN

UN PASIVO DE \$180 MILLONES DE PESOS AL AÑO. POR ELLO LOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE DEBIDO A ESTA SITUACIÓN SE DECIDIÓ RESTRINGIR EL GASTO, DISMINUYENDO LAS COMPRAS, AFECTANDO CON ELLO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS, EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, EL APLAZAMIENTO DE CIRUGÍAS MÉDICAS Y LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. DE TAL MANERA QUE LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE EL SERVICIO MÉDICO DE LA SECCIÓN 50 ESTÁ EN PLENA CRISIS, TODA VEZ QUE ESTA PROBLEMÁTICA SE VIENE PRESENTANDO DESDE HACE 25 AÑOS, SITUACIÓN QUE HA IDO CRECIENDO. POR OTRA PARTE, DESCRIBEN SEIS ACCIONES QUE CONSIDERAN QUE DEBEN APLICARSE POR EL SERVICIO MÉDICO DE LA SECCIÓN 50 PARA MEJORAR, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

- UNA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE ARRIBA HACIA ABAJO.
- ELIMINAR LA IMPROVISACIÓN, LA POLITIZACIÓN Y LA CORRUPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES.
- REAJUSTAR LA NÓMINA DE EMPLEADOS.
- TRABAJAR CONFORME A PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS.
- REALIZAR COMPRAS CONSOLIDADAS DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO, BAJO LICITACIONES PÚBLICAS.
- RENDIR CUENTAS ANUALES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, DE LOS PASIVOS Y DE LOS DESTINOS DEL ISSSTELEÓN, AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN 50 Y A LOS AGREMIADOS.

FINALMENTE SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EL REGULARIZAR LA SITUACIÓN QUE VIVE LA SECCIÓN 50 ES URGENTE, POR LO CUAL RECURREN A ESTA SOBERANÍA, PARA ENCONTRAR SOLUCIONES VIABLES Y DURADERAS A LA GRAVE PROBLEMÁTICA POR LA QUE ESTIMAN ATRAVIESA EL SERVICIO MÉDICO, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAN SE AGENDE UNA REUNIÓN DE TRABAJO INFORMATIVA Y DE ANÁLISIS, CON LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, SALUD, FOMENTO ECONÓMICO Y PRESUPUESTO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS

SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PRESUPUESTO PARA CONOCER DEL PRESENTE OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN VII, XV Y XXIII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VII, INCISO I), FRACCIÓN XV, INCISO L) Y FRACCIÓN XXIII, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LA PETICIÓN QUE SE PRESENTÓ ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO Y QUE DIO ORIGEN AL EXPEDIENTE QUE SE DICTAMINA A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO, ES DE MENCIONARSE QUE EL PASADO 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 10 UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS QUE DICTAMINAMOS ESTE EXPEDIENTE RECIBIMOS EN REUNIÓN DE TRABAJO:

- AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON).
- AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE.
- AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21 DEL SNTE.
- REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN LA SECCIÓN 50.
- REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN LA SECCIÓN 21.
- A LOS PROMOVENTES DE LA SOLICITUD

EL PROPÓSITO DE DICHA REUNIÓN FUE EL QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA BRINDARA UN ESPACIO A LOS MAESTROS JUBILADOS, PARA QUE MANIFESTARAN SU PREOCUPACIÓN EN RELACIÓN AL SERVICIO MÉDICO QUE SE PRESTA POR PARTE DE LA SECCIÓN 50, ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES CON EL FIN DE SER ESCUCHADOS. GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNA DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN ESTE TEMA Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS MENCIONADOS SINDICATOS DE MAESTROS, DURANTE MÁS DE DOS HORAS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LAS

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PRESUPUESTO PUDIMOS OBSERVAR Y SER TESTIGOS DE LA INFORMACIÓN QUE SE LES PROPORCIONÓ A LOS PROMOVENTES Y LA FORMA EN QUE SE LOGRÓ LLEGAR A CONSENSOS EN ALGUNOS DE LOS TEMAS QUE FUERON PLANTEADOS. FINAMENTE PODEMOS CONCLUIR QUE DE DICHA REUNIÓN DE TRABAJO, SE DISCUTIÓ LO SIGUIENTE:

- EL PROCEDIMIENTO DE LA ENTREGA DE RECURSOS QUE REALIZA EL ISSSTELEÓN AL SNTE, PROPORCIONANDO A LOS PROMOVENTES INFORMACIÓN FINANCIERA DE MANERA CLARA EN LA QUE DESPEJO LAS DUDAS SOBRE LA IDEA EQUIVOCADA DE UN POSIBLE QUEBRANTO.
- INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LA CLÍNICA DE LA SECCIÓN 50.
- SE ESTABLECIÓ UN DIALOGO A FAVOR DE LA RENOVACIÓN DE UN CONVENIO RELACIONADO CON LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO.

UNA VEZ CONCLUIDA LA REFERIDA REUNIÓN DE TRABAJO, PUDIMOS CONSTATAR QUE DE LA INFORMACIÓN QUE SE LES PROPORCIONÓ A LOS PROMOVENTES, CONSIDERARON COMO ACERTADO EL APOYO RECIBIDO POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y EN VIRTUD DE QUE LA PETICIÓN QUE HOY SE DICTAMINA YA SE CUMPLIÓ EL PASADO 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, ES QUE PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL DAR POR ATENDIDA DICHA PETICIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS ANTES EXPUESTAS, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIONES VII, XV Y XXIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **SE DA POR ATENDIDA** LA SOLICITUD DE LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN ESPECIAL, CON LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PRESUPUESTO, PARA EXPONER LA GRAVE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SERVICIO MÉDICO DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PROMOVIDA POR LA C.

LUCILDA PÉREZ SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y MAESTROS JUBILADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA DELEGACIÓN D-IV-10 DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PRESUPUESTO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES QUE TODO QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRO RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE ENCABEZA LA MAESTRA LUCILDA PÉREZ SALAZAR POR SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE NUESTRA LEGISLATURA PARA GESTIONAR LA SITUACIÓN A SU DEMANDA DE SERVICIOS MÉDICOS DIGNOS Y DE CALIDAD, ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA CLÍNICA HOSPITAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PARA LA EDUCACIÓN, COMO CONGRESO ATENDIMOS DE INMEDIATO SU PETICIÓN Y CONVOCAMOS A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE SALUD Y ATENCIÓN Y GRUPOS VULNERABLES Y DE PRESUPUESTO A REUNIRNOS CON EL GRUPO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS A LA REUNIÓN, LA CUAL LLEVAMOS A CABO EL 27 DE NOVIEMBRE, TAMBIÉN ACUDIERON EL DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN Y LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES 21 Y 50

DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, DE FORMA AMPLIA Y DETALLADA NOS EXPUSIERON LA GRAVE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DESDE HACE 25 AÑOS, LOS CUALES ESTÁN EN PLENA CRISIS POR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE 180 MILLONES DE PESOS QUE SUFRE CADA AÑO, ESTO AFECTA LA ATENCIÓN MÉDICA, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y EL APLAZAMIENTO DE CIRUGÍAS. LO IMPORTANTE DE LA REUNIÓN, ES QUE EL ISSSTELEÓN NO HA DEJADO DE REALIZAR LA ENTREGA DE RECURSOS AL SINDICATO Y QUE DESPEJÓ LA IDEA DE QUEBRANTO FINANCIERO, A DEMÁS CON INGRESOS DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE REMODELÓ LA CLÍNICA Y SE RESTABLECIÓ EL DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES PARA RENEGOCIAR O RENOVAR EL CONVENIO DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CON EL ISSSTELEÓN, CON BASE EN LA PARTIDA DE 5,754 MILLONES DE PESOS PRESUPUESTADOS AL ISSSTELEÓN PARA ESTE EJERCICIO FISCAL DEL 2019, EN TAL VIRTUD SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR PARA DAR ATENDIDA ESTA PETICIÓN, SIN DEJAR DE RECONOCER QUE LA LUCHA SEGUIRÁ HASTA QUE EL ESTADO Y SINDICATO CUMPLAN CABALMENTE CON EL DERECHO A LA SALUD DE 12 MIL JUBILADOS Y 22 MIL TRABAJADORES ACTIVOS DE LA EDUCACIÓN Y SUS FAMILIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12252/LXXV

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA” ESTÁ PRÓXIMO A CUMPLIR 35 AÑOS DE SU ADQUISICIÓN QUE HIZO LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN 12 DE NOVIEMBRE DE 1984 AL FIRMAR UN CONTRATO DE COMPRA – VENTA CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 25, 054 M² Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 24,917 M², PASO A SER PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TRANSACCIÓN QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE DICIEMBRE DE 1984. A LO LARGO DE ESTOS ESTOS AÑOS, SE LE HAN HECHO DIVERSAS MODIFICACIONES Y REMODELACIONES AL HOSPITAL, DEBIDO A LA GRAN AFLUENCIA DE PACIENTES QUE ATIENDE, YA QUE TIENE UNA CAPACIDAD DE 340 CAMAS Y 26 ESPECIALIDADES, RECIBE 5 MIL PACIENTES DIARIOS QUE

ACUDEN A CONSULTA DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, INTERNAMIENTO, MATERNIDAD, LABORATORIO Y CIRUGÍAS. SE ACUDE A UN NOSOCOMIO, PARA ATENDER UN PADECIMIENTO DE SALUD O ATENDER UNA EMERGENCIA, SIN EMBARGO, EL PASADO JUEVES 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA” ACTIVÓ UNA CONTINGENCIA POR FUGAS DE: AGUA, GAS, NITRÓGENO Y OXÍGENO, CONVIRTIÉNDOSE EN UNA BOMBA DE TIEMPO PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL, ADEMÁS DE LOS CORTOS EN LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ESTO DEBIDO A LOS TRABAJOS DE “REMODELACIÓN”. NO TENGO LA MENOR DUDA QUE DICHAS ACCIONES SON PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PERO NO CONCIBO QUE SE CORRA UN RIESGO EXTERNO AL ESTAR EN UN HOSPITAL. A TAN SOLO UNOS DÍAS, DE LA CONTINGENCIA SE HAN TOMADO ALGUNAS MEDIDAS, COMO, POR EJEMPLO:

- SE TRASLADARON A PACIENTES AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y A LA CLÍNICA SUPERA A.C.
- LOS RECIÉN NACIDOS LOS MOVIERON AL PISO 5 DEL HOSPITAL METROPOLITANO, EL CUAL, CABE MENCIONAR TAMBIÉN ESTÁ EN REMODELACIÓN Y NO ESTÁ EN CONDICIONES PARA LA CORRECTA ATENCIÓN MÉDICA.
- PACIENTES ADULTOS DE TERAPIA INTENSIVA SE TRASLADARON AL PISO 8, PERO LAS TOMAS DE OXÍGENO Y AIRE, AUN NO SON SEGURAS.
- Y ALGUNOS BEBES CON VENTILADOR MECÁNICO ESTÁN EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES QUE HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JESÚS HUMBERTO TORRES PADILLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS TIEMPOS Y PLAZOS DE ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA”. **SEGUNDO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. SERGIO ARTURO GALÁN GUAJARDO, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA” Y A LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, DIRECTORA DE HOSPITALES DEL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EMITAN UNA RELACIÓN DEL ESTADO DE SALUD QUE TIENEN LOS PACIENTES DEL NOSOCOMIO CON MOTIVO DE LA REMODELACIÓN DEL HOSPITAL METROPOLITANO DEL ESTADO. **TERCERO.** - LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JORGE LEÓN DELGADO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO DE LOS RIESGOS LATENTES QUE GUARDA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA” CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITO POR FAVOR SI TIENE A BIEN DIPUTADO PRESIDENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA. UNA FECHA CLAVE PARA NUESTRO PAÍS ES EL 18 DE MARZO DE 1938. HACE 81 AÑOS, EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS CONCRETÓ LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA. HECHO MUNDIAL E HISTÓRICO PARA MÉXICO, EL CUAL EMPEZÓ CON LA UNIÓN, CON LA ORGANIZACIÓN Y, SOBRE TODO, CON LA LUCHA DE MILES DE TRABAJADORES Y DE SUS FAMILIAS PARA EXIGIR SUS DERECHOS LABORALES. LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS SE NEGABAN A RECONOCER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, A PESAR DEL LAUDO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES LABORALES, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ QUE LAS EMPRESAS SÍ CONTABAN CON RECURSOS PARA PAGAR SALARIOS Y PRESTACIONES. ALGUNOS DE LOS DERECHOS EXIGIDOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS ERA TENER UNA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS, SALARIO MÍNIMO DE CINCO PESOS, PAGO SALARIAL DURANTE ENFERMEDADES, INDEMNIZACIÓN FAMILIAR EN CASO DE MUERTE O PENSIÓN POR INCAPACIDAD TOTAL Y DERECHO A LA JUBILACIÓN; DERECHOS QUE HOY NOS PARECEN OBVIOS. ANTE LA NEGATIVA DE LAS TRASNACIONALES PARA CUMPLIR LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, EL DECRETO DE EXPROPIACIÓN DE EMPRESAS PETROLERAS EXTRANJERAS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, NO SOLAMENTE SUPERÓ BOICOTS, SINO FUERTES PRESIONES ECONÓMICAS DE LAS GRANDES POTENCIAS. ESTADOS UNIDOS, EN ESPECIAL, PRETENDIÓ CREAR UNA UNIÓN HEMISFÉRICA LATINOAMERICANA PARA VETAR LA EXPROPIACIÓN A SUS COMPAÑÍAS PETROLERAS Y, SOBRE TODO, PARA EVITAR PERDER EL CONTROL DE LOS HIDROCARBUROS. SIN EMBARGO, ANTE LA DETERMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICANO Y FRENTE A LA POPULARIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESIDENTE CÁRDENAS, TUVO QUE ACEPTAR QUE SUS COMPAÑÍAS PETROLERAS FUERAN INDEMNIZADAS CONFORME A LA LEY. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES MOTIVO DE CONMEMORACIÓN Y DE LUCHA LA EXPROPIACIÓN PETROLERA ANTE EL ASECHO DE LA REPRIVATIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICO DE LA NACIÓN. TAL Y COMO LO MANIFESTÓ AYER EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LA REFORMA ENERGÉTICA FUE UN PROFUNDO

FRACASO Y SUS RESULTADOS FUERON UN ENGAÑO Y UNA VERGÜENZA PARA EL PUEBLO MEXICANO. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN RECORDAMOS ESTE GRAN SUCESO. COMO PARTIDO DEL TRABAJO RATIFICAMOS NUESTRA POSTURA DE CANCELAR LA REFORMA ENERGÉTICA Y DE APROVECHAR LA INDUSTRIA PETROLERA COMO PALANCA DEL DESARROLLO NACIONAL. ES DECIR, QUE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS SEAN LA BASE PARA IMPULSAR UN PROYECTO DE DESARROLLO PROPIO, SUSTENTADO EN EL MERCADO INTERNO, LA REINDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS, LA RECUPERACIÓN DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DIRIGIDAS A IMPULSAR NUESTRO CRECIMIENTO ECONÓMICO Y, SOBRE TODO, A RESOLVER LA GRAN DEMANDA DE EMPLEO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ME PRESENTO ANTE USTEDES EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN REPRESENTACIÓN DE MIS COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON PRESENTES HOY EN LA COMISIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PT, DEL PRI, DEL PAN, DE MORENA, YA QUE EL DÍA DE HOY MARTES 19 DE MARZO SE LLEVÓ A CABO LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA QUE SE REVISARON Y EN SU CASO SE APROBARON DISTINTOS PROYECTOS DE DICTAMEN, Y EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES SE APROBÓ POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN, LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO TITULADA “ÁREAS DE SESIÓN MUNICIPAL” COMO BASE PARA LA DISCUSIÓN DE LOS EXPEDIENTES 11938 Y 12450 AMBOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, LA CUAL YA TIENE UN HORARIO, SE LLEVARÁ A CABO ESTE VIERNES 29 DE MARZO DE 10:00 A 13:00 HORAS EN EL SALÓN BICENTENARIO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EN VIRTUD DE QUE LA MESA DE TRABAJO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, ESTE ASUNTO NO NECESITA SER VOTADO PERO TUVIMOS A BIEN EL COMENTARLES SOBRE ESTA MESA PARA QUE PUEDAN ACOMPAÑARNOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LA SUSCRITA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO A SOLICITAR PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE MESAS DE TRABAJO RELACIONADAS A AL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS HAGO USO DE LA VOZ, COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO NO ES ALGO DE PRESUMIR Y MUCHO MENOS DE IMPLEMENTAR EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, RECENTEMENTE HUBO UN AUMENTO, EN EL CUAL LA CIUDADANÍA SE ESTÁ VIENDO AFECTADA DIRECTAMENTE, BIEN LO MENCIONABA EL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE CUANDO COMPARCió ANTE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA: “*LA FÓRMULA PARA ESTABLECER LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, FUE HECHA POR UN FISICOMATEMÁTICO NUCLEAR*” EFECTIVAMENTE, EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FORMULA. SIN EMBARGO, HAY QUE RECONOCER QUE ES ALGO COMPLICADA Y DIFÍCIL DE ENTENDER EN LO GENERAL, POR LO QUE, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE ANALICE A FONDO POR UN EXPERTO DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE EL TEMA DE LA FÓRMULA PARA ESTABLECER EL COSTO DE LAS TARIFAS Y ANALIZAR A FONDO LAS:

- VARIABLES Y PONDERADORES QUE INTEGRAN LA FÓRMULA
- VALORES ACTUALIZADOS A MARZO DEL 2019 DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS
- PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA FÓRMULA
- PROPUESTA DE NUEVOS SISTEMAS DE COBRO DE PASAJE
- BENEFICIOS Y PERJUICIOS PARA EL USUARIO EN COBRO POR KILÓMETRO RECORRIDO
- BENEFICIOS Y PERJUICIOS PARA EL USUARIO EN REESTRUCTURACIÓN PARA RECORRIDOS CORTOS

ADEMÁS PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA DE IGUAL FORMA ESCUCHAR DE VIVA VOZ LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA. POR LO ANTERIOR SOLICITO A ESTE PLENO, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA APROBACIÓN DE LA MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, CON EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE**, PARA ABORDAR LOS TEMAS: “ANÁLISIS DE LA FÓRMULA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN” Y “SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA”. **SEGUNDO:** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, APROBAR EL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DE 2019 A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA MEDIODÍA PARA EL “**ANÁLISIS A LA FÓRMULA DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO**” Y EL VIERNES 29 DE MARZO DE 2019 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA PARA ANALIZAR EL “**SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA**”; AMBAS MESAS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO. POR LO QUE LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, SI TIENE A BIEN EN ESTE MOMENTO VOTAR ESTE ASUNTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE

MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

C. PRESIDENTE: “AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ESTARÁ SESIONANDO EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO”

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.